

DECRETO N° 231

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, el señor Francisco Palmieri, en virtud de las distinciones previstas en la Ordenanza N° 3.326 fue declarado Ciudadano Destacado por este Concejo mediante Decreto N° 228.-

Que, en la circunstancia antes mencionada, se tuvo en cuenta su dilatada trayectoria como músico integrante de importantes agrupaciones artísticas locales y de otras provincias, entre las cuales se menciona la Orquesta Municipal del Municipio de La Rioja .-

Que, es la Orquesta Municipal, en la cual el maestro Palmieri se despidió de su actividad artística, y a solicitud de sus integrantes, este Concejo considera importante perpetuar su nombre en el ámbito de esa Institución, designando con su nombre a la sala de ensayos.-

Que, en consecuencia es necesario dictar el acto pertinente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Imponer con el nombre de FRANCISCO CHICHO PALMIERI a la Sala de Ensayo de la Orquesta Municipal de Música Popular, ubicada actualmente en el edificio del Museo de la ciudad.-

ARTICULO 2°.- Por la Secretaría de Servicios Públicos procédase a la señalización correspondiente a la Sala cuyo nombre se impone por el Artículo primero.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.